



ANGOL, 19 de Junio de 2023.

AUTORIZACION N° 0669

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- h) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- i) Solicitud de compra N° 15 de fecha 07 de junio de 2023, realizado por la Sra. Paola Herrera Quiero, Directora del Jardín Manitos de Colores.
- j) Cotización N° 1211932-3-COT23;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una jornada de capacitación para las funcionarias del Jardín Manitos de Colores.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 1211932-3-AG23, a la empresa **SOCIEDAD DE CAPACITACION TRASCENDER SPA**, R.U.T. N° 76.509.042-3, por el Servicio de Capacitación para el Jardín Manitos de Colores.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención JUNJI, por el monto total de \$1.800.000.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ALLAN VALLEJOS TORRES  
ENCARGADO DE ADQUISICIONES VTF-FAEP (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AMCG/AVT/avt.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.